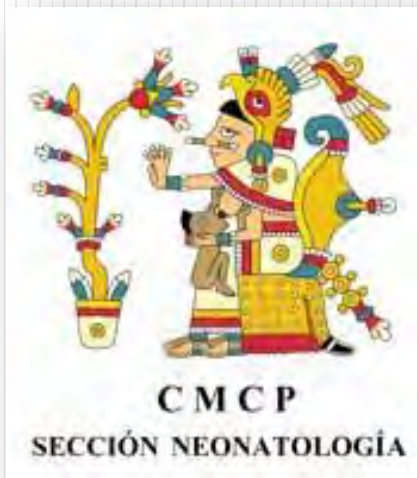


Bases legales de la certificación de especialidades médica



Dr. Lorenzo Osorno Covarrubias



Contenido

- Reformas a la Ley general de Salud
- Funciones de la CONACEM
- Repercusiones de la Ley para los Consejos Nacionales de Certificación
- Un vistazo a la actividad del Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría sección Neonatología

DECRETO por el que se reforman los artículos 81, 83, 271 y se adiciona el artículo 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 272 Bis 3 de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 81, 83, 271 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 272 BIS, 272 BIS 1, 272 BIS 2, 272 BIS 3 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 81.- La emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

Para la realización de los procedimientos médicos quirúrgicos de especialidad se requiere que el especialista haya sido entrenado para la realización de los mismos en instituciones de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas tendrá la naturaleza de organismo auxiliar de la Administración Pública Federal a efecto de supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y

Modificaciones a la Ley general de Salud

El profesional de la salud deberá poner a la vista del público:

- Título, diploma,
- Número de cédula profesional
- En caso de ser **especialista** el **certificado vigente** correspondiente

Artículo 83.- Quienes ejerzan las actividades profesionales, técnicas y auxiliares y las especialidades médicas, deberán poner a la vista del público un anuncio que indique la institución que les expidió el Título, Diploma, número de su correspondiente cédula profesional y, en su caso, el Certificado de Especialidad vigente. Iguales menciones deberán consignarse en los documentos y papelería que utilicen en el ejercicio de tales actividades y en la publicidad que realicen al respecto.

Modificaciones a la Ley general de Salud

- Los datos señalados en el apartado anterior también **deberán aparecer** en los **documentos** y **papelería** de dichos profesionales, así como en la **publicidad** que realicen.

Modificaciones a la Ley general de Salud

- Los *médicos especialistas* **podrán** pertenecer a asociaciones, sociedades, colegios o federaciones **de su especialidad**
- Debe destacarse que lo dispuesto en este tema **queda a la voluntad del especialista**

Modificaciones a la Ley general de Salud

COMITÉ NORMATIVO NACIONAL
DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, A.C.

- La figura del CONACEM es la que encontró la comunidad médica desde 1995 para garantizar a la población, a través de los consejos, la preparación académica de los especialistas médicos

Inició como una comisión de la
Academia Nacional de Medicina



Modificaciones a la Ley general de Salud

- El **CONACEM** es una **asociación civil** de **asociaciones civiles**
- Por disposición de Ley es un **organismo auxiliar** de la Administración Pública Federal

Modificaciones a la Ley general de Salud

- Los **consejos de especialidades**, como cualquier asociación civil, **no tienen fines** preponderantemente **económicos**
- Sus integrantes **prestan servicios sin remuneración alguna**, como una modalidad de vocación de servicio y altruismo.
- Es el mismo caso de la Junta de Gobierno del CONACEM

¿Es obligatoria la certificación?

Modificaciones a la Ley general de Salud

- ¿Se atenta contra la libertad de trabajo?
- ¿Sólo es necesario el título profesional para el ejercicio de las profesiones?

Salud

Ley de CONACEM amarra de pies y manos a médicos

Noel Ruiz Miércoles, Abril 1, 2015 - 19:18

Será obligatorio que todos los médicos del país se afilien a este comité privado para poder certificar sus especialidades.

Twitter

128

Compartir

66K

+

38



La Asociación Internacional en Defensa de los Derechos del Médico (AIDDEM) denunció que las modificaciones realizadas a los artículos 81 y 272 de la Ley General de Salud obligarán a todos los médicos del país a certificar

ENCUESTA

¿Qué tan cierta es la versión de que

Se suman médicos del Instituto a amparo vs reformas a Ley de Salud

Josefina Martínez
El Diario | Martes 21 Abril 2015 | 19:50 hrs



David Peinado/El Diario | César Ruvalcaba, directivo del NTSS.

Los médicos especialistas de Ciudad Juárez que laboran en el Instituto Mexicano del Seguro Social se sumarán al amparo colectivo promovido en contra de las reformas de la Ley General de Salud de la República Mexicana que impone regulaciones "excesivas" a la actividad médica, informó el doctor César Ruvalcaba, presidente de la Comisión de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS.

Agregó que luego de realizar un análisis de las reformas a los Artículos 272 y 81 de dicha Ley que los obliga a ser recertificados por un organismo de reciente creación denominado Comité Normativo.

• Viola autonomía de universidades y suplanta facultades de los colegios de profesionistas

UAM: inconstitucional, la reforma que obliga a médicos a certificarse

• Opacos, consejos que avalan la supuesta actualización y pericia de los galenos



De acuerdo con el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, 95 mil facultativos han solicitado su certificación de manera voluntaria. La imagen corresponde a instalaciones del Hospital Ángeles del Pedregal, ubicado en la ciudad de México
• Foto Carlos Ramos Mamahua

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Periódico La Jornada
Domingo 23 de octubre de 2011, p. 37

Por eso, señala el recurso firmado por el presidente del colegio, Federico Marín y García, la modificación es inconstitucional.

La certificación obligatoria de los médicos especialistas consiste en la

Enrique Wolpert destacó que la

Modificaciones a la Ley general de Salud

- El ánimo de la **obligatoriedad de la certificación** es que las **garantías individuales** deben considerar los **bienes jurídicos que tutelan**, como es el caso de la salud y de la vida

Respecto a la expedición de cédula de médicos **especialistas**

- Las **autoridades educativas** solicitarán la **opinión del CONACEM** para la expedición de **cédulas de médicos especialistas**
- **No es una norma vinculatoria** porque la autoridad educativa puede hacer suya o no la opinión del caso

Tareas del CONACEM

- Uniformar criterios de certificación
- Homologación de los puntajes otorgados por los consejos
- Criterios para el establecimiento de subespecialidades
- Criterios para que los consejos otorguen adecuadamente los puntajes en el caso de asistencia de los especialistas a congresos, simposia, cursos, talleres y demás
- Vinculación de la educación continua con la vigencia de la certificación y el impulso al desarrollo profesional continuo del médico especialista

Funciones del CONACEM

- **Expedir, conjuntamente** con el **consejo respectivo**, los diplomas de **certificación** y de la **vigencia** de la misma de los especialistas
- **Determinar los requisitos** a los que se sujetarán los **CONSEJOS** que deseen contar con el reconocimiento de **idoneidad**
- Conocer y **dictaminar las solicitudes** que presenten diversas agrupaciones de médicos especialistas para constituir un **nuevo consejo**

Funciones de la CONACEM

- Determinar la **idoneidad de asociaciones** civiles que soliciten constituirse como un **consejo de especialidades médicas**
- Determinar, reconocimientos de idoneidad que expida, cada una de las **ramas** de la ciencia médica, de los **capítulos** de esta, o de las **subespecialidades** correspondientes a cada especialidad médica
- Determinar **capítulos o subespecialidades** que correspondan a **más de un consejo**

Funciones de la CONACEM

- Otorgar **reconocimiento de idoneidad** únicamente a **un consejo nacional por especialidad**
- Determinar el **período de vigencia** de los **reconocimientos de idoneidad**
- **Sancionar** a los **CONSEJOS** que no observen lo previsto en los presentes Estatutos

OPINION

A CERTIFIED MEDICAL CONTROVERSY

BY KURT EICHENWALD ON 4/7/15 AT 3:56 PM



The American Board of Internal Medicine attempted to expand its recertification process only to be met with revolt.

BLEND IMAGES/ALAMY

Change Board Recertification

Quick Links



[HOME](#)

[MISSION](#)

[HISTORICAL
PERSPECTIVE](#)

[ANTI-MOC
INFORMATION](#)

[MUST SEE
MOC-TV](#)

[THE BOARDS -
TAX RETURNS](#)

[MOL](#)

[PHYSICIAN
COMMENTS](#)

[ANTI-MOC
COLLABORATORS](#)

[VOTE](#)

[DONATIONS](#)

Change Board Recertification

Just Updated! 2016

Since the June 2010 launch of **Change Board Recertification**, we have been overwhelmed by consensus and support from our colleagues.

Our numbers continue to grow, with a singular focus on reforming the current MOC process and ensuring that it never becomes mandatory or linked to Maintenance of Licensure.

The data are thoroughly convincing: MOC has evolved into a discriminatory money-making juggernaut without any reasonable proof of efficacy and is slowly being tied to the right to practice medicine.

Please take time to review the entire website. Educate yourselves and forward it to your colleagues so they can spread the word. To make change a reality, we all must get involved.

Thank you again for your support.



Dear Fellow Physicians,

Opposition to Maintenance of Certification (MOC) continues to gain momentum as a top national medical news story and has gone mainstream with four articles in **Newsweek**. Nationwide, physicians from most specialties are voicing their views on the pitfalls and merits of Board Recertification and MOC.

Maintenance of Certification

From Wikipedia, the free encyclopedia



The **neutrality of this article is disputed**. Relevant discussion may be found on the [talk page](#). Please do not remove this message until [conditions to do so are met](#). *(November 2014)*

Maintenance of Certification (MOC) is a recently-implemented and controversial process of physician certification maintenance through one of the 24 approved [medical specialty](#) boards of the [American Board of Medical Specialties](#) (ABMS) and the 18 approved medical specialty boards of the [American Osteopathic Association](#) (AOA).^[1] The MOC process is controversial within the medical community, with proponents claiming that it is a voluntary program that improves physician knowledge and demonstrates a commitment to lifelong learning. Critics claim that MOC is an expensive, burdensome, involuntary and clinically irrelevant process that has been created primarily as a money-making scheme for the ABMS and the AOA.

Proponents claim that the Maintenance of Certification program was designed to help physicians keep abreast of advances in their fields, develop better practice systems, and demonstrate a commitment to [lifelong learning](#).

Whether or not the MOC program accomplishes any of these stated goals is a matter of intense debate.



ANALISIS ACTUAL DE LA CERTIFICACION EN NEONATOLOGOS

CONSEJO DE CERTIFICACION DE PEDIATRIA
SECCION NEONATOLOGIA

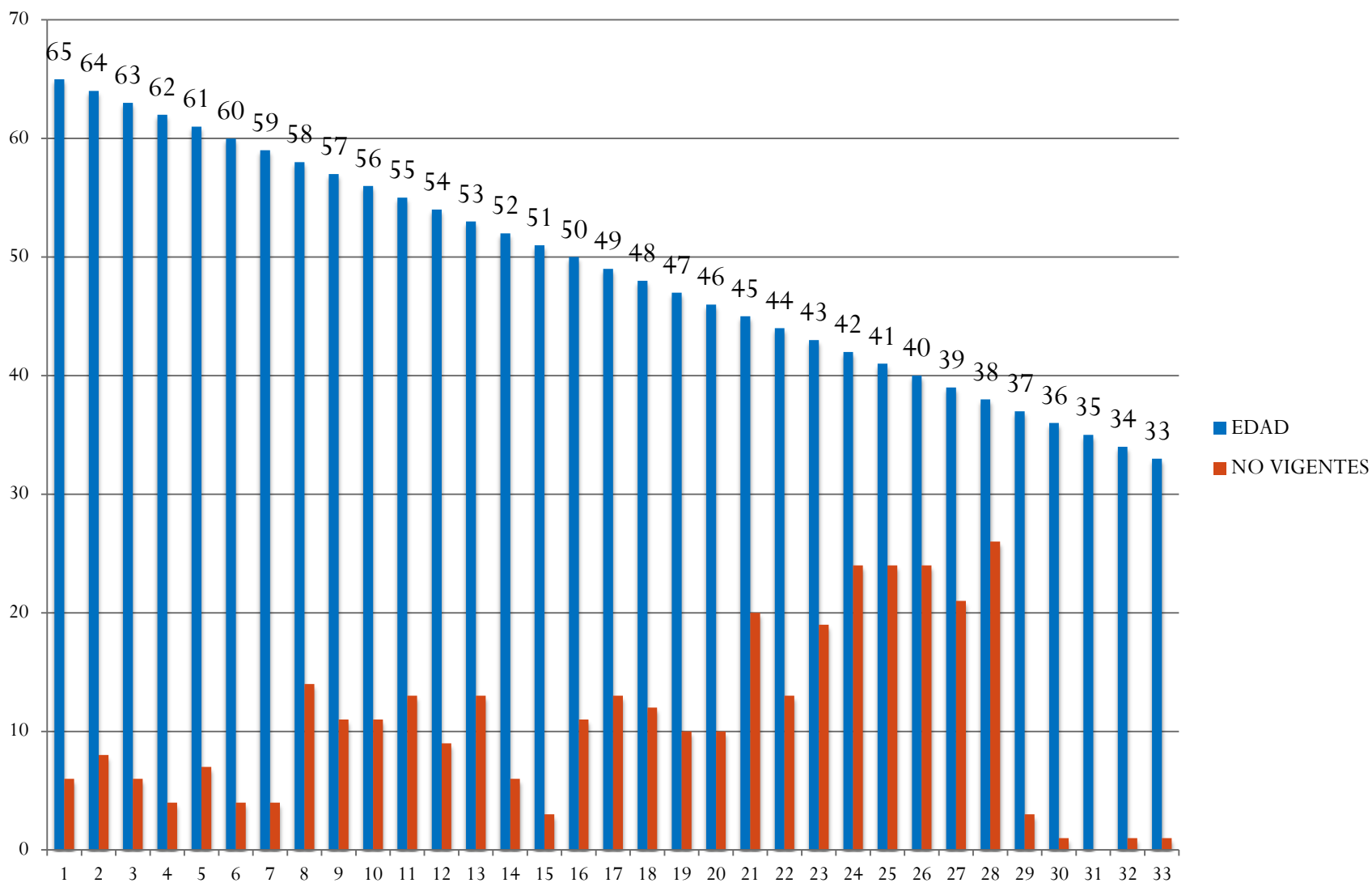
DR JAIRO ISRAEL BARAJAS RANGEL

VOCAL DE RECERTIFICACIÓN

MESA DIRECTIVA 2015-2017

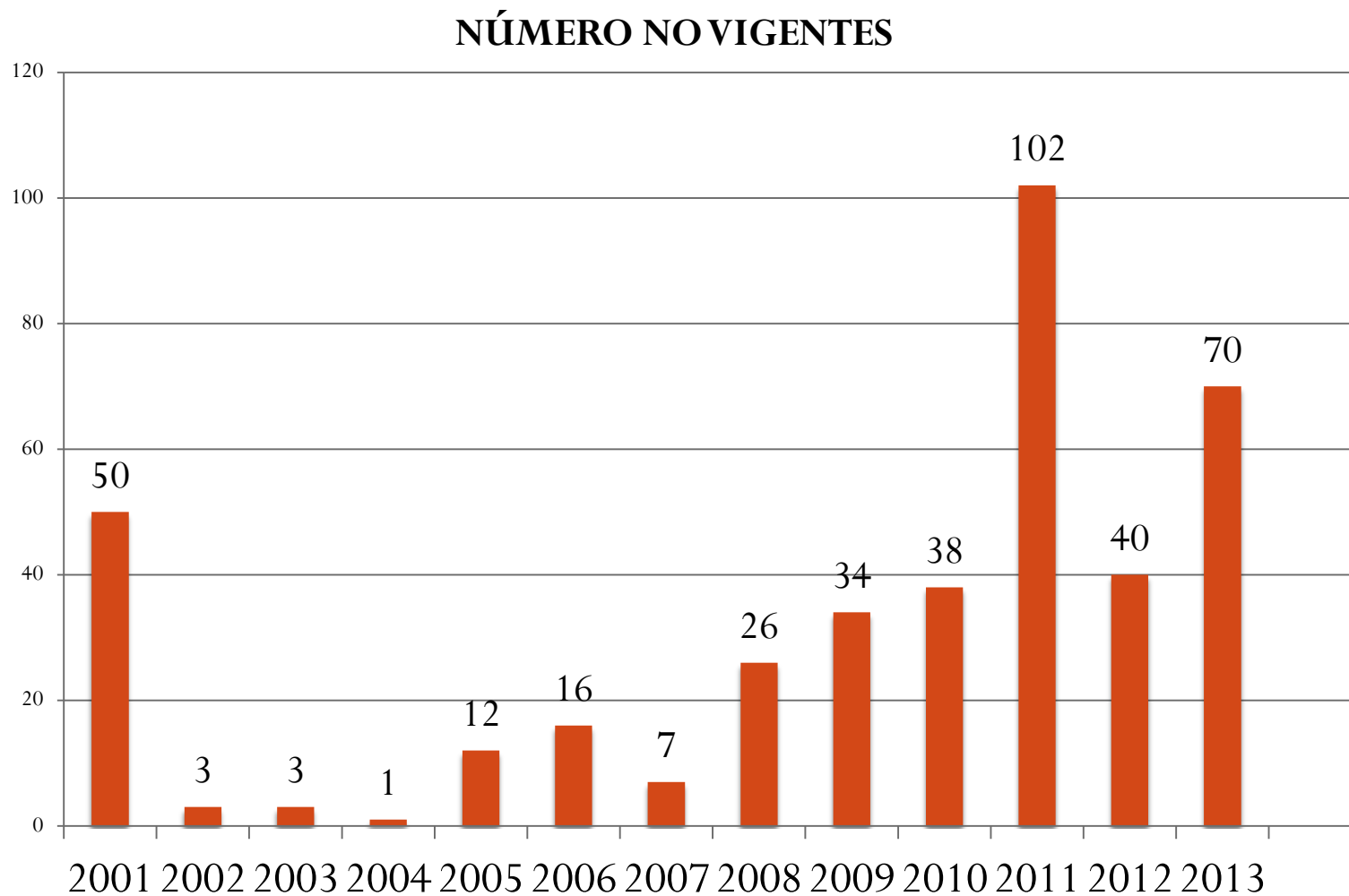
ESTATUS	NUMERO	PORCENTAJE
CERTIFICACIÓN VIGENTE	1213	74.9
CERTIFICACIÓN NO VIGENTE	406	25.1
TOTAL	1619	100

Edad de Neonatólogos y número con certificación no vigente

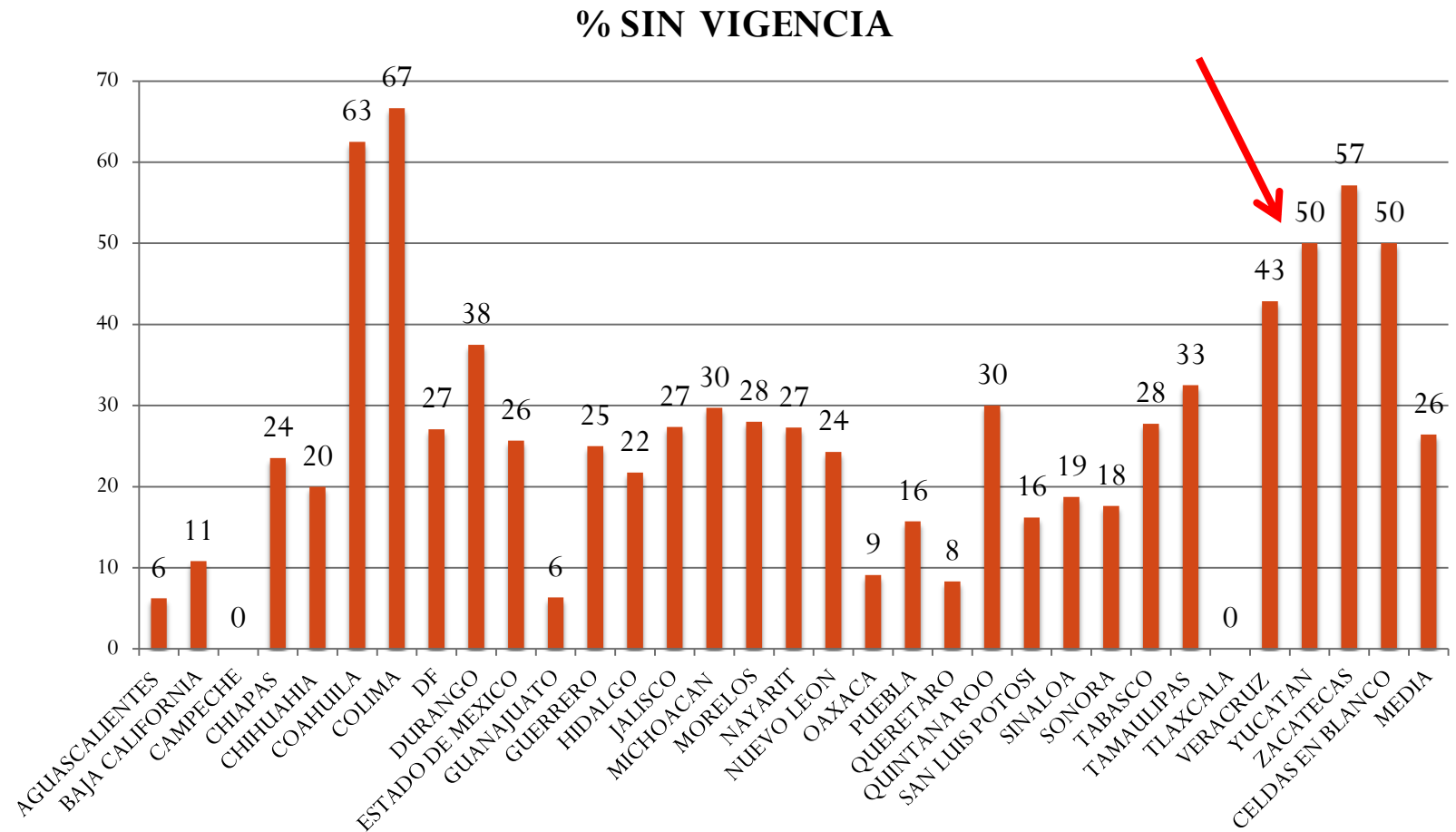


- La moda de edad entre los no vigentes es de 38 años

Número de no vigentes por año de vencimiento



% Neonatólogos con vigencia vencida por estado



Mejoras en el cmcp-neo

Mejoras en el CMCP-Neo

- Página web
- Boletín del CMCP-Neo
- Informe de resultados el examen a sedes de la Residencia en Neonatología
- Transparencia
- Facilitación para ingresar al PNPC (posgrados de Calidad, Conacyt)
 - SLP, Monterrey (Tec M, UM), GDL (UAG), León

[Inicio](#) / [Becas y Posgrados](#) / Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Programa Nacional de Posgrados de Calidad

¿Qué es?

El **Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)** forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpidamente desde 1991.



[INICIO](#)[QUIENES
SOMOS](#)[LINKS](#)[CERTIFICACIÓN](#)[RECERTIFICACION](#)[RECONOCIMIENTO
DE CURSO](#)[BÚSQUEDA
DE MÉDICOS
CERTIFICADOS](#)[CONTACTO](#)

CMCP
SECCIÓN NEONATOLOGÍA



Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría,
Sección Neonatología, A.C.

**EL CMCP, SECCIÓN NEONATOLOGÍA DA LA BIENVENIDA A LOS
NUEVOS NEONATÓLOGOS: [VER LISTA](#)**



**Para poder Certificarte primero debes
registrarte en esta Sección**

REGISTRATE AQUÍ



Conoce los requisitos y las fechas de examen
para ser candidato a Certificación por el **Consejo
Mexicano de Certificación en Pediatría
Sección Neonatología**

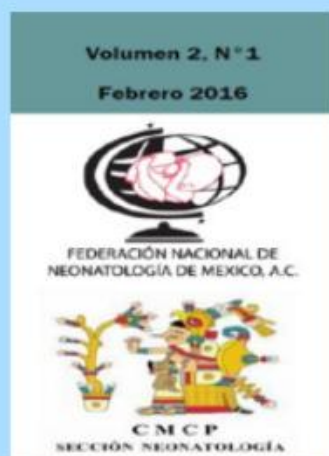
CERTIFICACIÓN

Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría, Sección Neonatología , A.C.

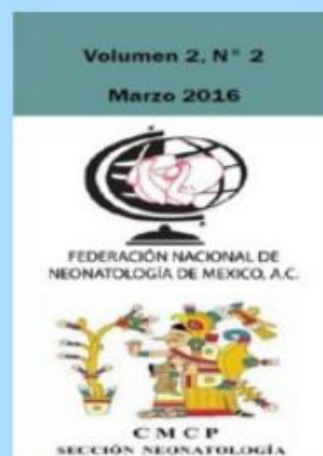
BOLETINES

2016

BOLETÍN, VOLUMEN 2,
NO. 1



BOLETÍN, VOLUMEN 2,
NO. 2



2015

BOLETÍN, VOLUMEN 1,
NO. 1

BOLETÍN, VOLUMEN 1,
SUPLEMENTO 1

BOLETÍN, VOLUMEN 1,
NO. 1

BOLETÍN, VOLUMEN 1,
SUPLEMENTO 1

Volumen 2, N° 2

Marzo 2016



FEDERACIÓN NACIONAL DE
NEONATOLOGÍA DE MÉXICO, A.C.



CMCP
SECCIÓN NEONATOLOGÍA

XX ANIVERSARIO

Boletín del NEONATOLOGÍA

La más cordial bienvenida a los nuevos neonatólogos certificados

El pasado día 27 de febrero se presentó el examen de certificación del Consejo Mexicano de Certificación—Sección Neonatología en las ciudades de Guadalajara, Mérida, México y Monterrey, en donde 99 aspirantes fueron inscritos, se presentaron 97 al examen, siendo aprobados 89, ([Link](#)) los cuales aparecen sus nombres en las páginas internas de nuestra publicación, y se les da la más cordial bienvenida, así mismo agradecemos a la Rectoría General de la UNAM, al Centro Educativo Piaget en la Ciudad de Mérida y a la Rectoría Médica del Tecnológico de Monterrey habernos facilitado sus instalaciones y toda su infraestructura técnica y logística para que este examen fuera exitoso y de confort para los sustentantes.

Estos neonatólogos de la era digital, atenderán a los pacientes de la nación los próximos 40 años, con la mayor calidad, y con la tecnología de vanguardia para cada neonato.

La tendencia será, que tendremos menos nacimientos pero se incrementará niños que requieran cuidado intensivo neonatal por la prematuridad, las malformaciones congénitas y mayor estrés social en las grandes ciudades, como ha ocurrido en otros países.

Este proceso de certificación es el primer paso para cumplir con los reglamentos en su práctica profesional pública y privada, según la última información de la Secretaría de Salud. ([Link](#))

Esta información muestra que existen 225 unidades neonatales dentro del país, de las cuales 167 cuentan con acreditación, estas unidades se encuentran distribuidas en las grandes ciudades y en las de desarrollo medio, pero aún existen grandes extensiones territoriales sin cobertura de neonatólogos ni unidades para la atención neonatal para este grupo poblacional.

Esta será sin duda una de las



Dr. Isaac Estrada Ruelas

*Presidente de Consejo Mexicano de
Certificación Pediatría sección Neonatología*

grandes tareas que son necesarias para enfrentar los principales problemas de salud materno-infantil.

En este número también encontrarán información de nuestras actividades académicas, así como el acceso páginas web con información científica de vanguardia en el campo de la neonatología.

Mesa Directiva 2015-2017

Dr. Isaac Estrada Ruelas
PRESIDENTE CMCP-SN (Tijuana, B. C.)
drisaac.estrada@hotmail.com

Dr. Jorge Santiago Guevara Torres
PRESIDENTE FNNM (Sinaloa)

Dr. Marco Antonio Hernández Pérez
VOCALÍA 1: COMITÉ DE EXÁMENES
(Navolato, Sinaloa)
mahdz60@hotmail.com

Dr. José Alfonso Gutiérrez Padilla
VOCALÍA 2: COMUNICACIÓN E
INFORMÁTICA
(Guadalajara, Jalisco)
j.alfonso Gutierrez@gmail.com

Informe de resultados del examen a sustentantes y a sedes



CMCP
SECCIÓN NEONATOLOGÍA

RESULTADOS

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN

Contenido temático del examen

especificaciones

ACCIÓN	Contenido temático	2014		2015	
		Preguntas			
		Número	Por ciento	Número	Por ciento
	Alteraciones neurológicas	60	18	65	18
	Alteraciones respiratorias	35	10	35	9
	RN de madre con patología	35	10	35	9
	Enfermedades infecciosas	30	9	35	9
	Alteraciones gastrointestinales	10	3	30	8
	Alteraciones del desarrollo	40	12	25	7
	Alt. de la nutrición y metab	25	7	25	7
	Alteraciones cardiológicas	25	7	25	7
	Reanimación neonatal	20	6	20	5
	Nutrición	15	4	15	4
	Alteraciones nefro-urológicas	10	3	15	4
	Alteraciones del recién nacido sano	5	1	15	4
	Alteraciones hematológicas	10	3	10	3
	Genética del desarrollo	10	3	10	3
	Medicamentos en el embarazo	10	3	10	3
		340	100	370	100

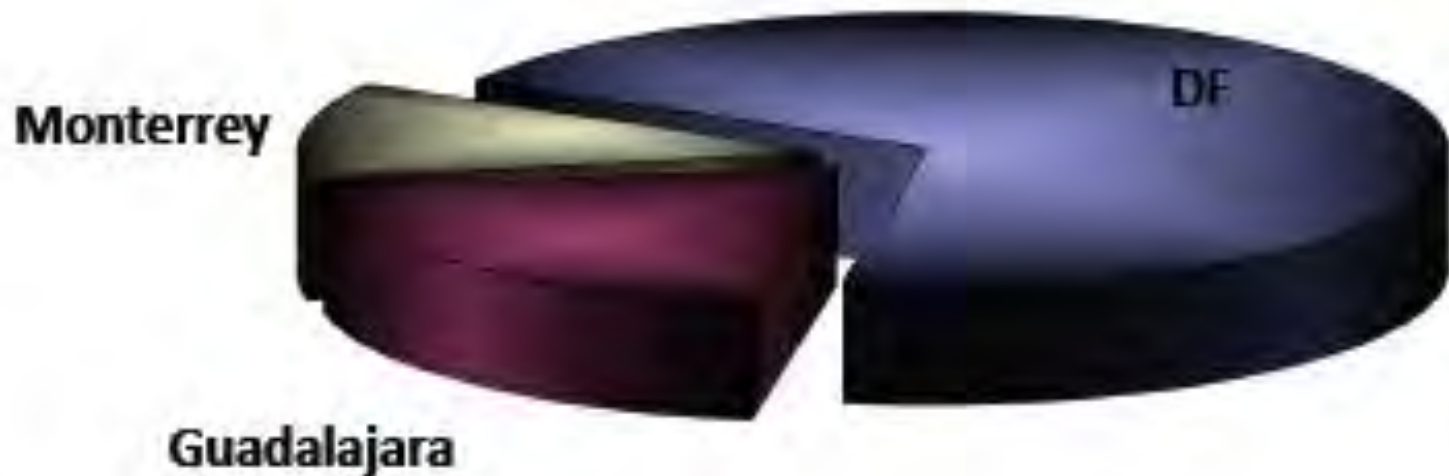
Evaluación del examen de certificación

Evaluación del examen de certificación

- Índice de confiabilidad
- Validez de contenido
- Índice de dificultad
- Índice de discriminación

% de sustentantes por sede

- 52 sustentantes 14 marzo 2015
- 97 sustentantes 27 de febrero 2016



Índice de confiabilidad

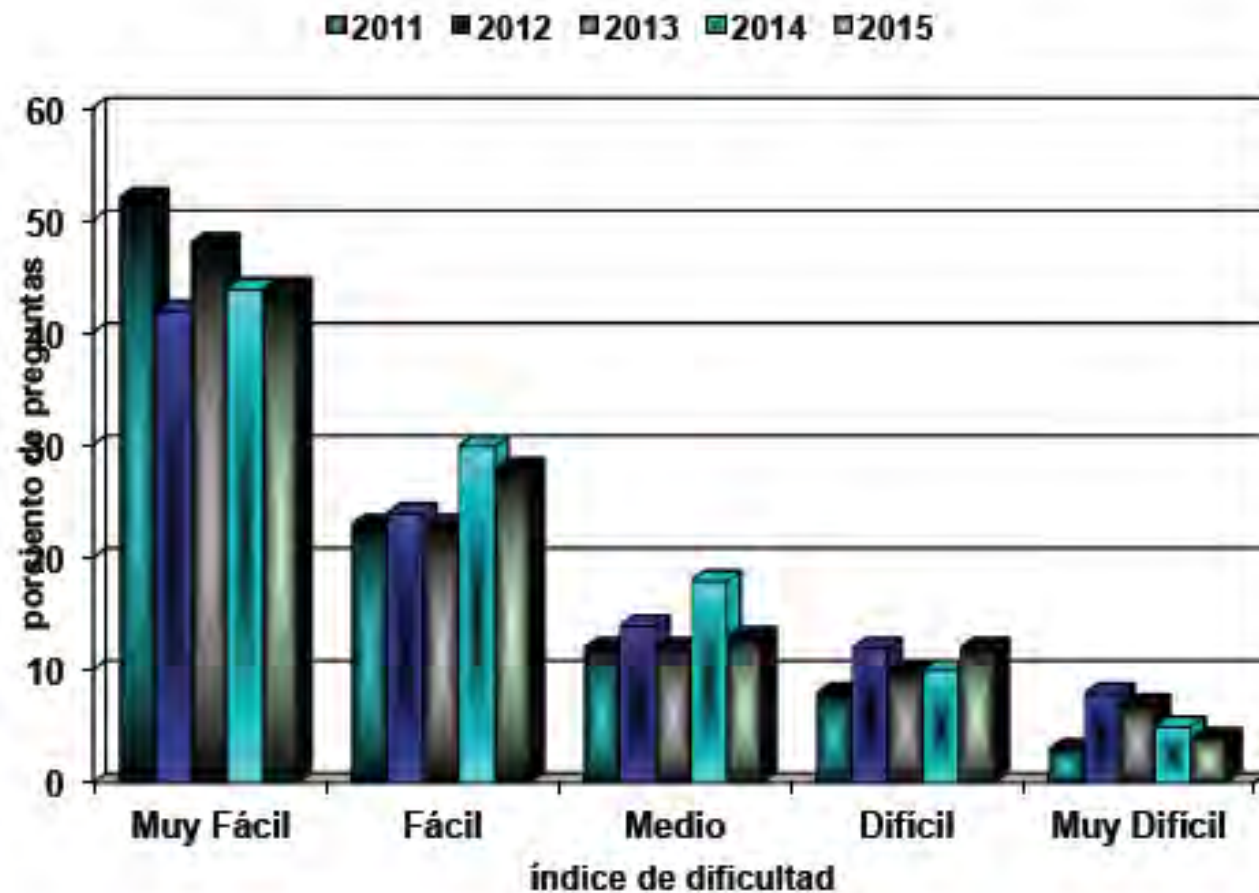
Resultados generales

	2011	2012	2013	2014	2015
# de sustentantes	81	81	86	110	52
# de preguntas	300	300	300	340	370
Puntuación promedio	220 73	207 69	210 70	238 70	261 71
Puntuación máxima	254 84	243 81	246 82	280 82	295 80
Puntuación mínima	160 53	166 55	170 57	183 54	167 45
Rango	92	77	76	97	128
Desviación estándar	19.17	16.24	14.48	19.68	22.41
Índice de confiabilidad	0.966	0.096	0.813	0.867	0.892
# de sedes académicas	23	33	34	31	24

Índice de confiabilidad mayor a 0.75 es aceptable

Índice de confiabilidad es la razón de varianza real / la varianza observada

Índice de dificultad



Grado de dificultad

Grado de dificultad comparativo por subgrupo de rendimiento

Grado de Dificultad %	Categoría de dificultad	Grupo puntuación											
		Alta		Baja		Alta		Baja		Alta		Baja	
		2013				2014				2015			
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
100 - 81	Muy fácil	178	59	98	33	194	61	101	32	227	61	106	29
80 - 61	Fácil	50	17	81	27	70	22	95	30	54	15	113	31
60 - 41	Medio	30	10	54	18	38	12	78	24	42	11	80	22
40 - 21	Difícil	23	8	36	12	23	7	44	14	32	9	47	13
20 - 00	Muy difícil	19	6	31	10	15	5	22	7	15	4	24	6

■ grupo sup 2013
 ■ grupo Inf 2013
 ■ grupo sup 2014
 ■ grupo Inf 2014
 ■ - ■ grupo sup 2015
 ■ grupo Inf 2015

Grado de dificultad general por tema explorado

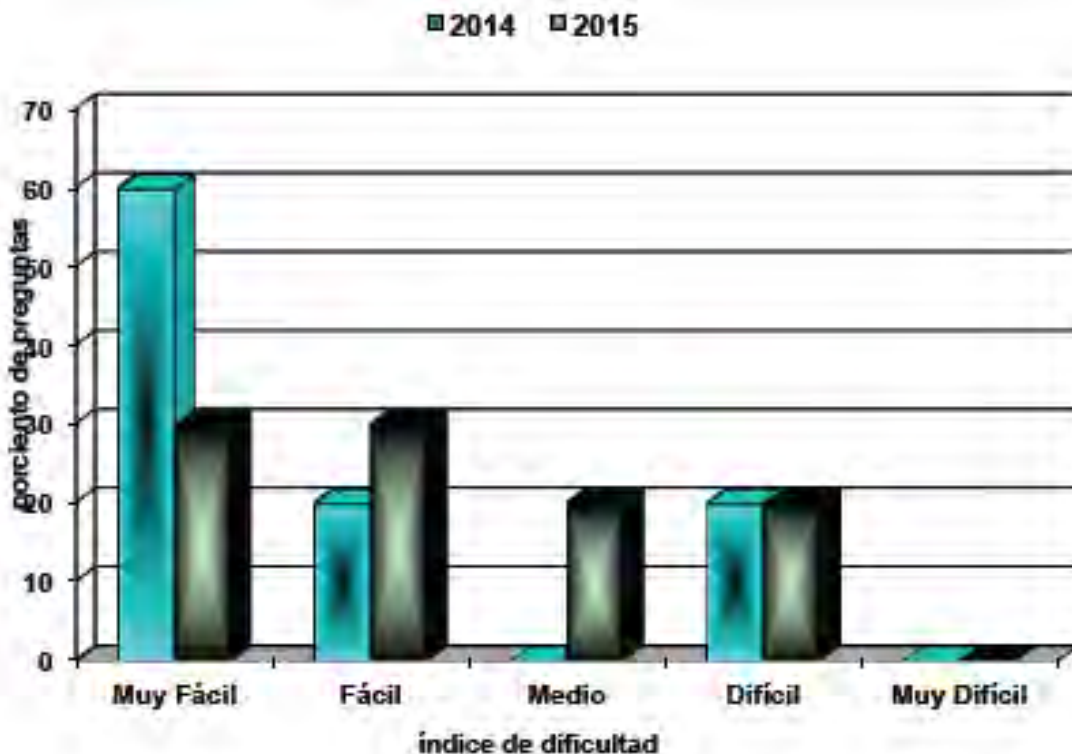
Recién nacido sano

Dictamen	Indicador*	2014		2015	
		preguntas			
		#	%	#	%
Muy fácil	100 - 81	3	60	3	30
Fácil	80 - 61	1	20	3	30
Medio	60 - 41	0	0	2	20
Difícil	40 - 21	1	20	2	20
Muy difícil	20 - 0	0			

Índice de dificultad

* Porcentaje de sustentantes que contesta correctamente una pregunta

Los índices de dificultad 0-20 y 81-100% deben revisarse

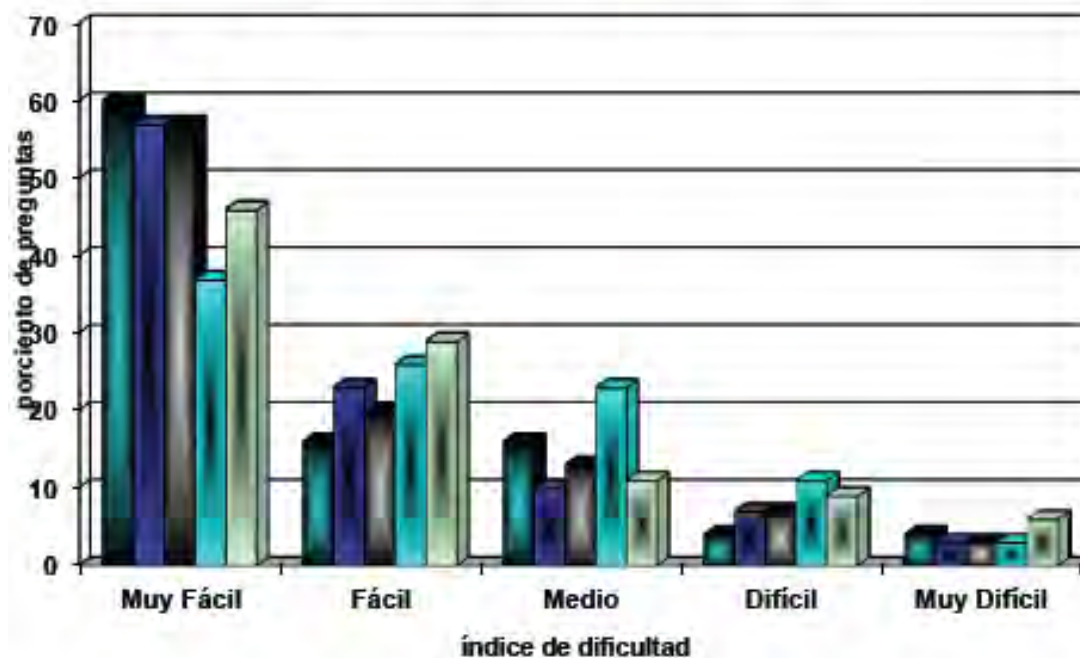


Índice de dificultad por tema

Dictamen	Indicador*	2011		2012		2013		2014		2015	
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Muy fácil	100 - 81	15	60	17	57	17	57	13	37	16	46
Fácil	80 - 61	4	16	7	23	6	20	9	26	10	29
Medio	60 - 41	4	16	3	10	4	13	8	23	4	11
Difícil	40 - 21	1	4	2	7	2	7	4	11	3	9
Muy difícil	20 - 0	1	4	1	3	1	3	1	3	2	6

* Porcentaje de sustentantes que contesta correctamente una:

■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015



Discriminación: capacidad de diferenciar a los sustentantes que obtuvieron alta de los que obtuvieron baja puntuación

Índice de discriminación

Dictamen	Indicador*	2011		2012		2013		2014		2015	
		Preguntas									
		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
1.00 - 0.81	Revisar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0.80 - 0.61	Revisar	0	0	5	2	0	0	1	0	0	0
0.60 - 0.41	Óptimo	7	2	29	10	6	2	22	7	24	7
0.40 - 0.21	Revisar	87	29	98	33	64	21	94	27	90	24
0.20 - 0.00	Revisar	173	58	142	47	187	62	181	55	202	55
negativos	Revisar	33	11	26	9	43	14	42	11	54	15

Resultados de la prueba

Resultados por tema explorado

contenido temático	2012		2013		2014		2015	
	Aciertos							
	#	%	#	%	#	%	#	%
Atención de RN sano	0	0	0	0	4	80	7	70
Alteraciones de la nutrición	20	80	24	80	20	80	21	84
Alteraciones del desarrollo	23	66	23	66	31	78	19	76
Alteraciones cardiológicas	19	76	19	76	19	76	20	80
Enfermedades infecciosas	25	71	25	71	22	73	26	74
Nutrición	10	67	10	67	11	73	11	73
Alteraciones gastrointestinales	12	80	13	87	7	70	21	70
Genética del desarrollo	15	75	7	70	7	70	7	70
Alteraciones nefro-urológicas	5	50	5	50	7	70	9	60
Adicciones en el embarazo	2	40	2	40	7	70	7	70
Alteraciones respiratorias	23	77	23	77	24	69	25	71
Alteraciones neurológicas	36	72	32	71	41	68	44	68
Reanimación neonatal	26	58	12	60	13	65	15	75
RN de madre con patología	9	60	10	67	21	60	21	60
Alteraciones hematológicas	6	60	6	60	4	40	9	60
	207	69	210	70	239	70	261	71

Evaluación de la sede

Tema	# reactivos	aciertos	
		% promedio general	% promedio de sede
Atención de un RN sano	10	70	90
Alt. nefro-gineco-urológicas	15	60	75
Alt. hematológicas	15	60	70
RN de madre con patología	35	60	54
Nutrición	15	73	73
Medicamentos en el embarazo	10	70	80
Genética del desarrollo	10	70	95
Alt. cardíológicas	25	80	42
Alt. del desarrollo	25	76	80
Reanimación neonatal	20	75	60
Alt. respiratorias	35	71	64
Enfermedades infecciosas	35	74	70
Alt. gastrointestinales	30	70	60
Alt. de nutrición y metabolismo	25	84	80
Alt. neurológicas	65	68	71
Total	370	71	72

Resultado del Sustentante

Nombre	
Sede	UMAE No. 25

Correctas	246
Incorrectas	94

Promedio de aciertos general	239
Puntuación máxima general	280
Puntuación mínima general	183

Resultado por Tema

	Reactivos en el examen		Aciertos					
			General		Sede		Personal	
	número		prom		prom		prom	
Atención del RN sano	5	1	4	80	5	90	4	80
Alt. nefrourológicas	10	3	7	70	8	75	7	70
Alt. hematológicas	10	3	4	40	7	70	5	50
RN de madre con patología	35	10	21	60	19	54	20	57
Nutrición	15	4	11	73	11	73	11	73
Adicciones en el embarazo	10	3	7	70	8	80	8	80
Genética del desarrollo	10	3	7	70	10	95	10	100
Alteraciones cardiológicas	25	7	19	76	21	42	22	44
Alteraciones del desarrollo	40	12	31	78	32	80	30	75
Reanimación neonatal	20	6	13	65	12	60	14	70
Alteraciones respiratorias	35	10	24	69	23	64	24	69
Enfermedades infecciosas	30	9	22	73	21	70	20	67
Alt gastrointestinales	10	3	7	70	6	60	6	60
Alt. de nutrición y metaból	25	7	20	80	20	80	23	92
Alteraciones neurológicas	60	18	41	68	43	71	42	70
Total	340	100	239	70	244	72	246	72.35

Reporte de resultados:

- General
- Sede
- Personal

Reporte de resultados:

- General
- Sede
- Personal

- Promedio general

	Reactivos en el examen		Aciertos					
			General		Sede		Personal	
	número		prom		prom		prom	
Total	340	100	239	70	244	72	241	70.88

Reporte por temas

	Reactivos en el examen		Aciertos					
			General		Sede		Personal	
	número		prom		prom		prom	
Atención del RN sano	5	1	4	80	5	90	4	80
Alt. nefrourológicas	10	3	7	70	8	75	7	70
Alt. hematológicas	10	3	4	40	7	70	5	50

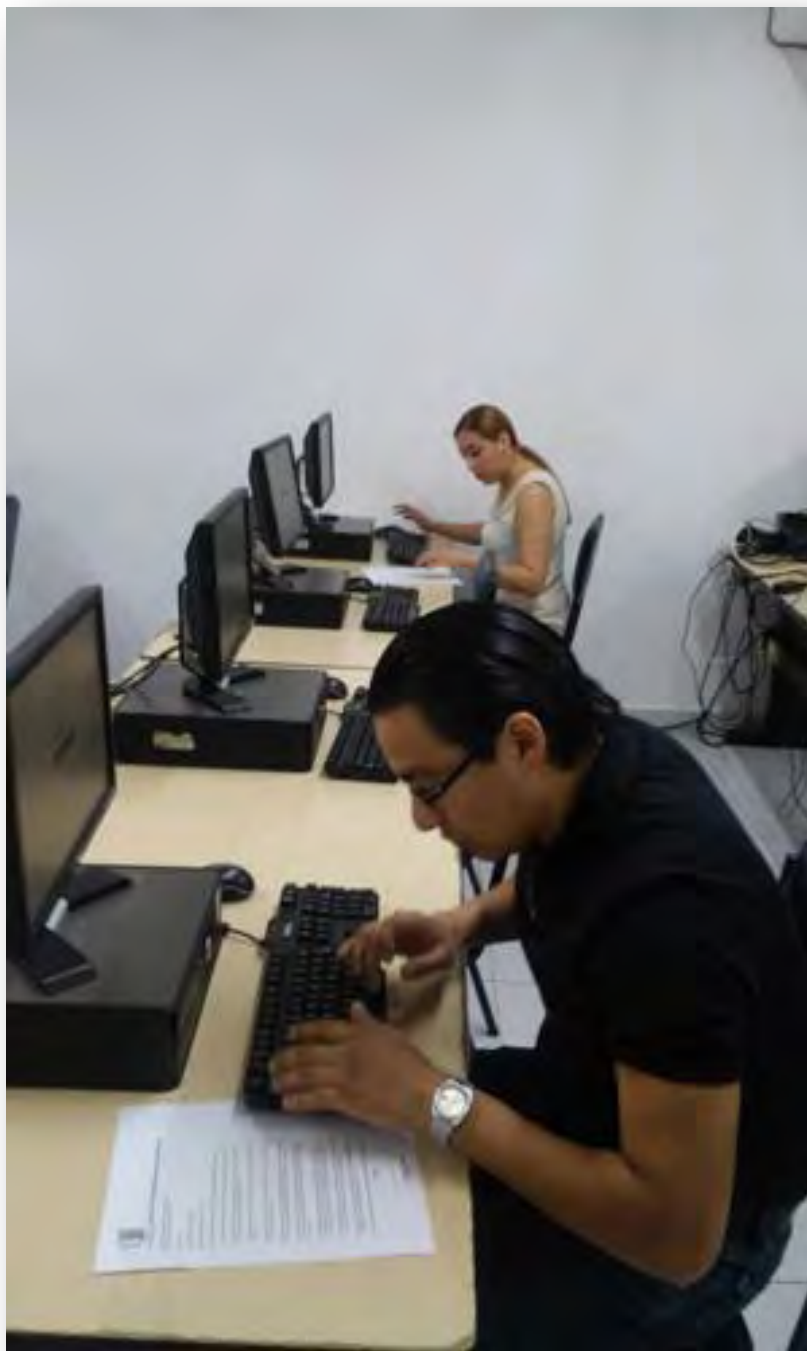
	Reactivos en el examen		Aciertos					
			General		Sede		Personal	
	número		prom		prom		prom	
Alteraciones cardiológicas	25	7	19	76	21	42	22	44
Alteraciones del desarrollo	40	12	31	78	32	80	30	75
Reanimación neonatal	20	6	13	65	12	60	14	70

Mérida sede del examen de certificación por primera vez









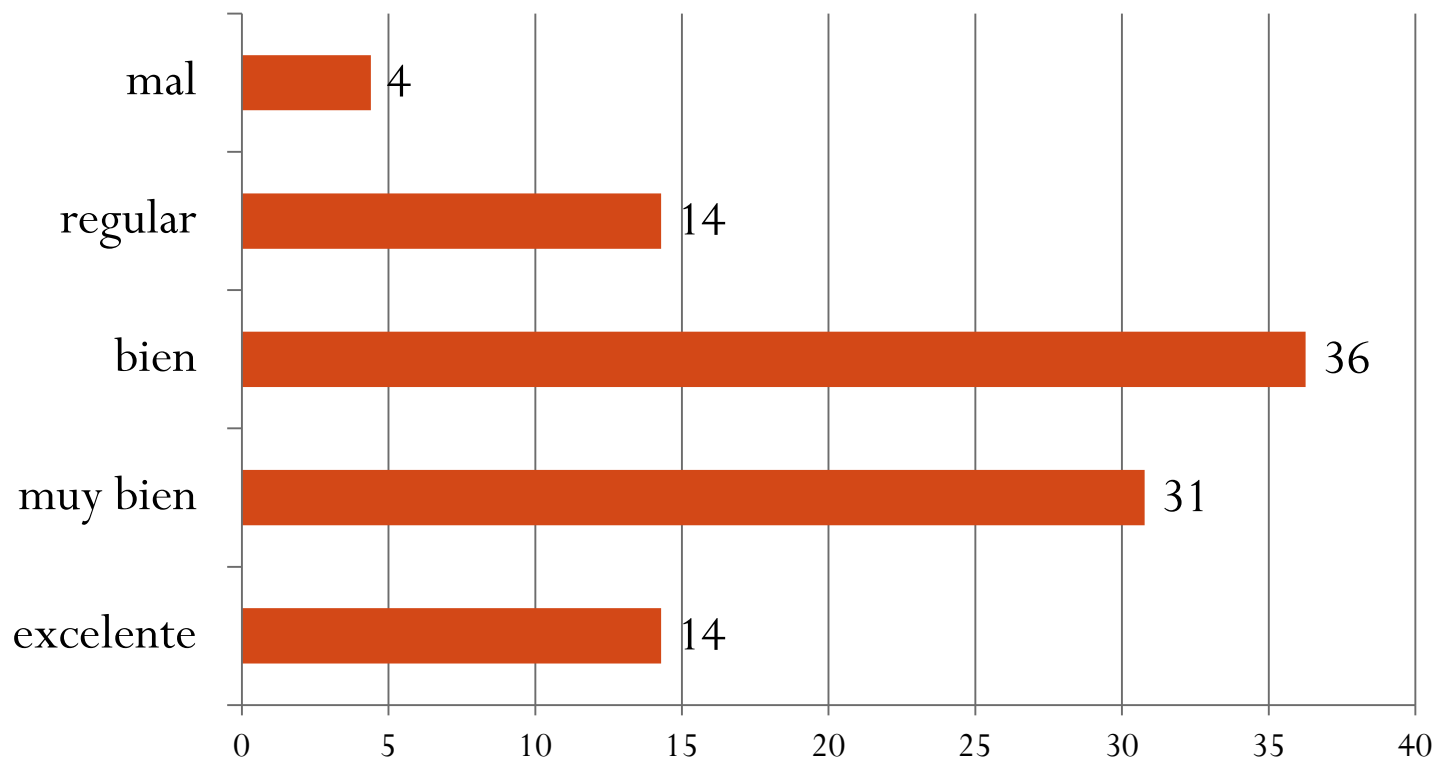
Encuesta de opinión sobre el examen de certificación

Encuesta anónima al terminar el examen

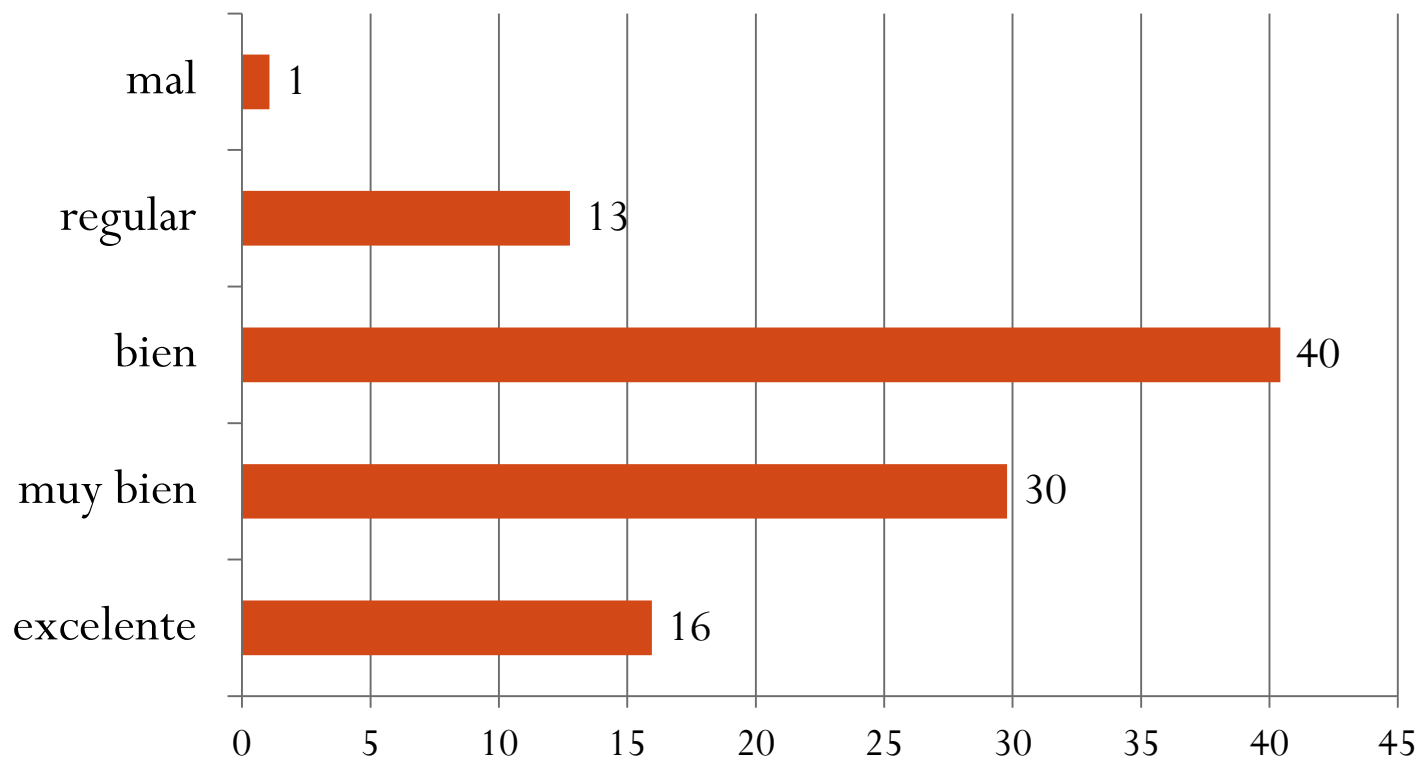
1. La redacción de las preguntas del examen fue claras
a.- Excelente b.- muy bien c.- bien c.- regular d.- mal
2. La redacción de las respuestas de cada uno de los reactivos fue clara
a.- Excelente b.- muy bien c.- bien c.- regular d.- mal
3. El tiempo para completar el examen lo considera
a.- Excelente b.- muy bien c.- bien c.- regular d.- mal
4. El contenido temático del examen es acorde al conocimiento adquirido durante su formación
a.- Excelente b.- muy bien c.- bien c.- regular d.- mal
5. Las instalaciones donde se realizó el examen lo considera
a.- Excelente b.- muy bien c.- bien c.- regular d.- mal
6. Que considera que se puede mejorar en relación a la logística del examen que incluye desde su elaboración, su aplicación y entrega de resultados.

Evaluación inmediata

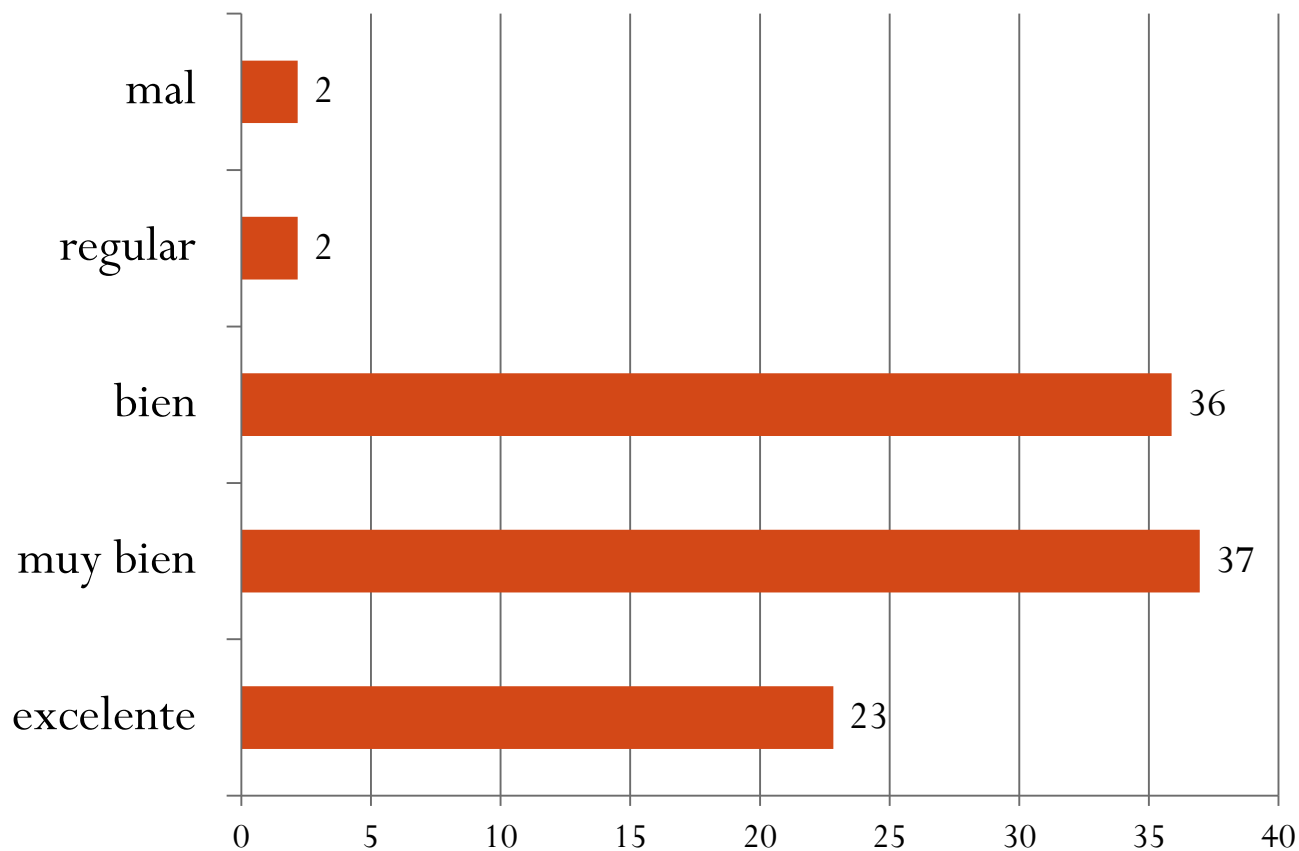
La redacción de las preguntas del examen fue clara



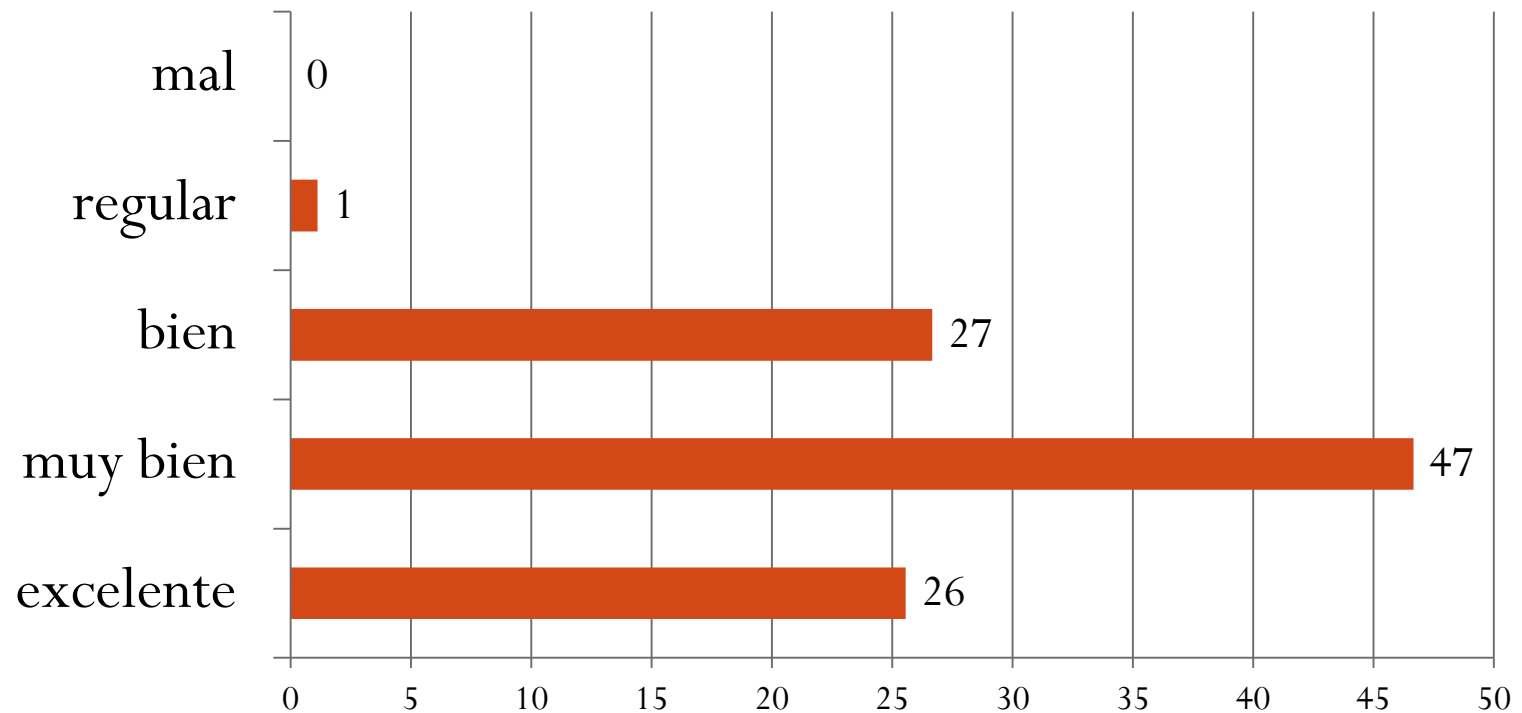
La redacción de las respuestas del examen fue clara



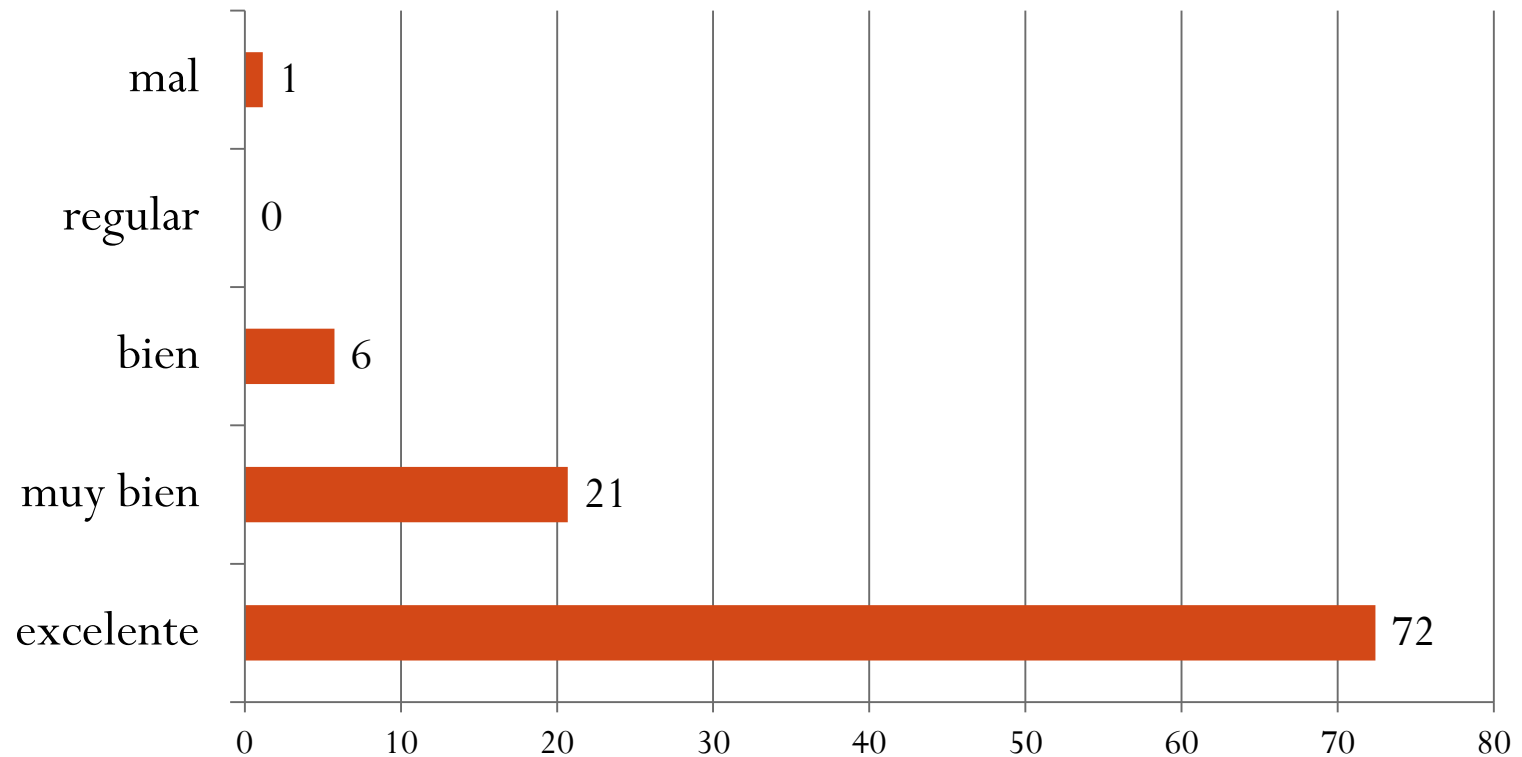
El tiempo para completar el examen lo considera



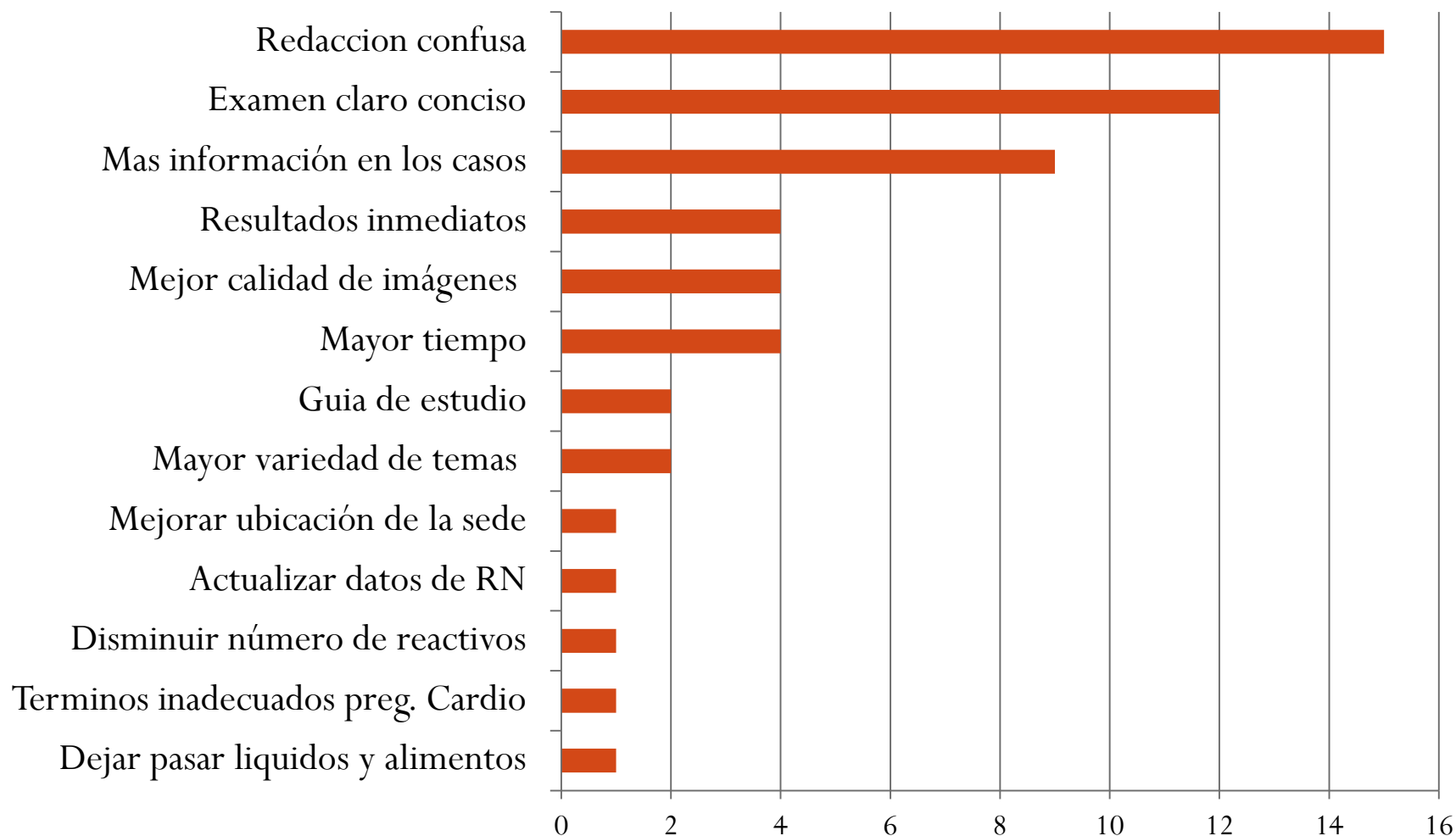
El contenido temático del examen es acorde al conocimiento adquirido durante su formación



Las instalaciones donde se realizó el examen las considera



Qué considera usted que se puede mejorar en el examen



Conclusiones

- Los médicos especialistas debemos contar con certificación vigente
- Hasta el momento no hay ninguna reglamentación punitiva en caso de no contar con certificación vigente
- El CONACEM supervisa y avala el funcionamiento correcto de los consejos de certificación

Conclusiones

- El CMCP-Neo está en proceso de modernización y actualización para cumplir eficientemente sus fines
- Mayor cercanía con los Neonatólogos
- Retroalimentación de las sedes de Residencia en Neonatología
- Actualización del examen
- Facilitador para la incorporación de las sedes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Conclusiones

- Revisión de requisitos para mantener vigencia
- Reconocimiento de cursos con valor curricular para educación médica continua

Gracias por su atención



¿Está de acuerdo que tener **vigencia** de **Pediatría** sea requisito indispensable para mantener **vigencia** en **Neonatología**?

Modificaciones a la Ley general de Salud

- La **cirugía plástica, estética y reconstructiva** deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con **licencia sanitaria vigente**, atendidos por especialistas en dichas materias

Modificaciones a la Ley general de Salud

- Las **ofertas de servicios** relacionados con cirugía plástica, por cualquier medio de comunicación, deberán **contener toda la información sobre el profesional de la salud** ya relacionada en los párrafos anteriores